



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0592-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

Asunto: Inicio de fiscalización, literal d) artículo 58 COOTAD. Adquisición de 22 vehículos livianos SUV 4X2 (incluye el mantenimiento preventivo y correctivo) para el GAD del DMDQ.

Señora Magíster
Katherine Cecilia Santillan Samaniego
Directora
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, conforme las atribuciones regladas en el número 23 del artículo 66 y artículo 226 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del artículo 58 del COOTAD, que le da la atribución a los concejales el de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el Código y la ley, toda vez que son responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y están obligados a rendir cuentas a sus mandantes, amparado en el artículo 17 de la Resolución 074-206, toda vez que la información no se encuentra disponible en el portal institucional del SERCOP, solicito a Usted se remita la siguiente información:

- Oficio No. 014-2023 MS de 2 de octubre del 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Myrian Jeanneth Figueroa Moreno
Funcionario Directivo 5
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumill
Elaborado por: CARLOS ARMANDO ALBAN ROLDAN	ca	DC-MRWE	2024-08-19	
Aprobado por: Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	wemr	DC-MRWE	2024-08-20	

